



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Con fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado Decreto de delegación de competencias favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Fernando Jiménez Ortega, para celebración de matrimonio civil el próximo día 07 de junio de 2025, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, entre D. Ángel Jaurrieta Bienzobas y D^a. Petronila Caballero Medina.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villamiel de Toledo, 30 de mayo de 2025.-La Alcaldesa, Cristina Del Álamo Ortíz.

N.º1.-2791